Los Médicos los recetan, algunas veces con razón, y es por tanto obligatorio el aceptar dichos específicos, siempre y cuando sean de composición y dosificación conocidos.

Esto constituye un mal, porque es uno de los medios de fomentar la intrusión, pero no queda otro recurso que tolerarlo, como mal necesario.

Lo que no puede admitirse de ningún modo es esa otra clase de *especificos secretos*, anunciando por todos los medios de publicidad como seguros remedios para curar enfermedades que la ciencia tiene hasta ahora por incurables. No se necesita emplear grandes razonamientos para afirmar que dichos *especificos* constituyen una verdadera *estafa al público*, pues las familias de los pobres enfermos tenidos por incurables son víctimas de las farsas de tantos embaucadores y mercachifles que llevan su repugnante comercio hasta lo más sagrado.

\* \*

Hemos terminado nuestro cometido: quisiéramos que este modesto trabajo pudiera servir, andando los tiempos, para mitigar en algo los males que sufre la honrada clase á que pertenecemos, ó cuando menos que fuese como el comienzo de una campaña eficaz contra ese numeroso ejército de intrusos á quienes no podrá aniquilarse en tanto que los *Poderes públicos* no lleven á las leyes penales el condigno castigo á que se hacen acreedores por sus malas artes y por los enormes perjuicios inferidos á los enfermos y á sus familias, cogidos en las redes del más asqueroso y repugnante charlatanismo.

Como consecuencia de lo expuesto surgen las siguientes

## CONCLUSIONES

1.ª La unión es la fuerza. En tanto no se persuada el Cuerpo médico de que á todos conviene defender los derechos de la colectividad frente á otras colectividades, no podrá nunca tener aquella influencia social que surge de la importancia misma de la profesión que ejercemos. Es indudable que á los Médicos les sería fácil constituir un poder tan fuerte, que hiciera sentir sus efectos en la opinión y hasta en las mismas esferas del Estado. Las querellas particulares entre unos y otros Médicos jamás deben trascender al público; siempre deben dirimirse en privado.

2.ª Para probar que los Médicos de Madrid desean la anhelada unión, deben comenzar por presentar sus títulos académicos á la Secretaría del Colegio, donde se tomará la oportuna nota, con expresión del domicilio. Esto tendrá, entre otras ventajas, la inapreciable de saber el número de los que en la capital, y poder formalizar la correspondiente estadística. El Colegio, en vista de los datos suministrados, haría una lista de Médicos (como la tienen abogados, procuradores, notarios, etc.), la cual, una vez im-